Aguas Andaki S.A. E.S.P.

Nuestra agua... Nuestra Empresa.

Nit: 900.252.778-7

Belén de los Andaquíes - Caquetá, enero de 2026

Señor
BRAYAN LEONEL TOVAR JIMENEZ
Ingeniero de Sistemas

Cordial saludo

Ref.: Invitación a presentar propuesta – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

En atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación de AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P., y de conformidad con la modalidad de invitación privada con único oferente, la Empresa AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. se permite invitarlo a presentar propuesta para el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto será:

REALIZAR LA ADECUADA CLASIFICACIÓN DENTRO DE LA CATEGORIZACIÓN NORMATIVA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA BAJO EL MARCO NIF, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO NIF DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA AGUAS ANDAKI SA ESP DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES.

La propuesta debe estar acompañada de la hoja de vida y de los soportes correspondientes que acrediten su idoneidad y experiencia para contratar y ejecutar este tipo de actividades, así mismo, deberá contemplar, entre otros aspectos, las obligaciones que se incluirán en el eventual contrato, las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DISCRIPCION
1	Determinar y aplicar el marco normativo de información financiera NIF que resulte procedente para la empresa, de conformidad con la regulación vigente y los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.
2	Diligenciar, conforme a la clasificación y al marco normativo de información financiera NIF aplicable, la totalidad de la información, formularios y reportes que se deriven de dicha clasificación, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.

3	Clasificar la información financiera de la Entidad —activo, pasivo, patrimonio, ingresos y costos— en el aplicativo XBRL Express, conforme a la taxonomía definida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.
4	Brindar apoyo al personal de LA EMPRESA en la elaboración de las taxonomías en los formatos establecidos por la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y realizar la correspondiente validación para su posterior cargue al aplicativo NIF.
5	Solicitar el acceso a la plataforma necesaria ante la Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios que permita el diligenciamiento de las taxonomías.
6	Analizar, cuando resulte necesario y para efectos del diligenciamiento de las taxonomías, la coherencia entre la información financiera preparada bajo normas internacionales y la información exigida para el reporte ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, verificando cada uno de los campos definidos en las plantillas correspondientes y socializando las diferencias identificadas, debidamente validadas y certificadas.
7	Organizar, Validar y Reportar la Información Financiera Taxonomía en formato XBRL.
8	Atender de manera oportuna los requerimientos formulados por AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P., necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.
9	Asumir por su cuenta el pago de todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y gastos legales en que incurra con ocasión del cumplimiento del objeto del contrato.
10	Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, sin que exista subordinación ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Empresa.
11	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.

Condiciones generales del eventual contrato:

- ✓ **Plazo de ejecución:** Cinco (05) meses.
- ✓ **Valor del contrato:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000=) M/Cte.

La propuesta deberá ser radicada en las oficinas de AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. o enviada al correo electrónico aguasandaki@yahoo.es, dentro de un plazo no superior a ocho (8) días calendario, contados a partir de la fecha de la presente invitación.

En caso de no recibirse propuesta dentro del término señalado, la Empresa podrá invitar a otro oferente, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación.

Cordialmente,

INGRID ALEJANDRA CALDERON VILLEGAS
Gerente